



**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**Nº 0374 -2018-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 18 de enero de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en siete (07) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Director de Educación a Distancia y Formación Continua, mediante Oficio N° 229-2017-UNHEVAL-EADyFC/D, remite para su aprobación las tasas educacionales por los servicios que imparte correspondiente al año 2018;

Que el Jefe de la Unidad de Racionalización, mediante Informe N° 040-2017-UNHEVAL-JUR, del 27.DIC.2017, solicita aprobación de tasas educacionales de la *DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN A DISTANCIA Y FORMACIÓN CONTINUA*, manifestando que habiendo revisado las tasas educativas y existiendo un incremento en el costo de los suministros, así como en el pago de los servicios profesionales con la finalidad de brindar un mejor servicio educativo; por lo que sugiere que se evalúe y ratifique en el Consejo Universitario dicha tasas;

Que en la sesión extraordinaria N° 10 de Consejo Universitario, del 29.DIC.2017, Luego de tomar conocimiento y ante el informe del Jefe de la Unidad de Racionalización y con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó:

1. Aprobar las Tasas Educaciones de Educación a Distancia y Formación Continua –DEDYFOC 2018, de acuerdo al anexo adjunto.
2. Disponer que la Unidad de Racionalización y los órganos competentes realicen las acciones pertinentes.

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 0058-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE**

- 1º. **APROBAR** las **Tasas Educaciones de Educación a Distancia y Formación Continua – DEDYFOC 2018**, de acuerdo al anexo adjunto, por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DISPONER** que la Unidad de Racionalización y los órganos competentes realicen las acciones pertinentes.
- 3º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL*  
**RECTOR**



*Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ*  
**SECRETARIA GENERAL**

Distribución:  
Rectorado-VRAcad  
VRInv-AL-OCI  
Transparencia-  
JPPTO-JPLAN-IRAC  
DIGA-OC.OT  
FCE-Archivo

YKFQ/Vam